NOTA UOC N° 182/2022.-

Asunción, 15 de diciembre de 2022.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el informe de aclaración con respecto a lo observado en NOTA DNC N° 17915/2022, a fin de dar respuesta al ***ASPECTOS OBSERVADOS*** *según el siguiente orden:*

1- La vigencia del contrato mencionado es de 12 meses 2022 – 2023 como se visualiza en el punto **7. VIGENCIA DE CONTRATO**, por un error involuntario a la hora del tipeo en la proforma de contrato del PBC difundida en el SICP se menciona el periodo 2022-2024, se aclara para lo que hubiere lugar.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCIÓN

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.